

IV LEGISLATURA

AÑO XVI

12 de Noviembre de 1998

Núm. 266

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.).			
P.L. 37-II ¹			
DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.	16612	dad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1999.	16612
DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.	16612	DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1999.	16612
P.L. 38-II ¹			
DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totali-		DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1999.	16612

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 1055-I			
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Izquierda Unida y Mixto, sobre ayudas a los damnificados del huracán Mitch, para su tramitación ante el Pleno.	16613	en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 255, de 16 de octubre de 1998.	16617
P.N.L. 1055-III		Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).	
APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Izquierda Unida y Mixto, sobre ayudas a los damnificados del huracán Mitch.	16613	P.E. 4509-I ¹ , P.E. 4510-I ¹ , P.E. 4512-I ¹ , P.E. 4513-I ¹ , P.E. 4514-I ¹	
P.N.L. 1056-I		PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	16618
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la convocatoria urgente de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, para su tramitación ante Pleno.	16613	P.E. 4659-I	
P.N.L. 1057-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a adjudicación de piezas de caza mayor en las Reservas Regionales de Caza.	16618
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a apoyo a la Federación Asociaciones de Prejubilados y Jubilados, para su tramitación ante Pleno.	16614	P.E. 4660-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a convenio con el Ayuntamiento de Salamanca para la creación de un Parque de estudio de la naturaleza.	16619
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		P.E. 4661-I	
Mociones.		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a explotación de porcino sin licencia en Ledesma.	16619
I. 67-II		P.E. 4662-I	
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política relativa a la minería del carbón en la Comunidad Autónoma en el contexto del Plan del carbón y de desarrollo alternativo de las cuencas mineras para el periodo 1998-2005, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 21 de septiembre de 1998.	16615	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a reparación de tramos de carretera entre diversos municipios de Palencia.	16619
I. 68-II		P.E. 4663-I	
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en apoyo de los yacimientos arqueológicos de la Sierra de Atapuerca, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 21 de septiembre de 1998.	16616	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a puesta en práctica del Proyecto «Fortificaciones de Frontera».	16620
I. 72-II		P.E. 4664-I	
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de aeropuertos y comunicaciones aéreas		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a normativa en materia de reconocimientos médicos deportivos entre escolares.	16620
		P.E. 4665-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a tasa elevada de colesterol en la población escolar de Palencia.	16621

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestaciones.		casos de SIDA en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 7 de octubre de 1998.	16626
P.E. 4473-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a evaluación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 7 de octubre de 1998.	16621	P.E. 4493-II	
P.E. 4474-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre casos de SIDA en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 7 de octubre de 1998.	16627
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a medidas para reducir los porcentajes de enfermos de SIDA usuarios de droga por vía parenteral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 7 de octubre de 1998.	16623	P.E. 4494-II	
P.E. 4479-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre casos de SIDA en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 7 de octubre de 1998.	16627
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a grado de ejecución del Convenio con la Diputación de Salamanca para mejora de consultorios locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 7 de octubre de 1998.	16624	P.E. 4495-II	
P.E. 4489-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre casos de SIDA en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 7 de octubre de 1998.	16628
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre casos de SIDA en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 7 de octubre de 1998.	16624	P.E. 4496-II	
P.E. 4490-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre casos de SIDA en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 7 de octubre de 1998.	16628
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre casos de SIDA en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 7 de octubre de 1998.	16625	P.E. 4497-II	
P.E. 4491-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre casos de SIDA en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 7 de octubre de 1998.	16629
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre casos de SIDA en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 7 de octubre de 1998.	16625		
P.E. 4492-II		V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre		RESOLUCIÓN de la Presidencia por la que se anuncia la contratación, por el procedimiento abierto y adjudicación por concurso, para la edición del segundo volumen correspondiente a la Memoria de Actividades de la IV Legislatura de las Cortes de Castilla y León.	16629
		RESOLUCIÓN de la Presidencia por la que se anuncia la contratación, por el procedimiento abierto y adjudicación por concurso, para el suministro de una máquina fotocopiadora para el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León.	16630

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.**Proyectos de Ley (P.L.).****P.L. 37-II¹****PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de noviembre de 1998, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, P.L. 37-II¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de noviembre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de noviembre de 1998, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, P.L. 37-II¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de noviembre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.L. 38-II¹**PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de noviembre de 1998, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del

Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1999, P.L. 38-II¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de noviembre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de noviembre de 1998, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1999, P.L. 38-II¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de noviembre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de noviembre de 1998, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1999, P.L. 38-II¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de noviembre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 1055-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, con fecha 4 de noviembre de 1998, ha acordado admitir a trámite como Proposición No de Ley el escrito presentado por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Izquierda Unida y Mixto relativa a ayudas a los damnificados del huracán Mitch, P.N.L. 1055-I.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de noviembre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Las temibles secuelas del huracán "Mitch" en Centroamérica están comenzando a ser evaluadas. Miles de muertos y desaparecidos, y cuantiosísimos daños materiales han convertido a este huracán en un infierno que ha asolado Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Honduras.

Las imágenes que hemos visto estos días, y las que desgraciadamente nos quedan por ver en los próximos, deben obligarnos a todos a un ejercicio de solidaridad rápido y generoso con el fin de contribuir en lo posible a paliar el desastre.

Las Cortes de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, las Diputaciones, los Ayuntamientos, los ciudadanos castellanos y leoneses debemos comprometernos con estos pueblos y hacerles llegar, cuanto antes nuestra ayuda.

No es el momento de argumentar requisitos reglamentarios. Las Cortes Regionales y la Junta de Castilla y León no pueden quedarse al margen de la ayuda de emergencia que la Comunidad Internacional está acercando a los damnificados. Es en ocasiones como ésta cuando los poderes públicos deben demostrar su sensibilidad y su capacidad de adoptar acuerdos urgentes cuando lo que está en juego es la vida humana.

ACUERDOS

- Las Cortes de Castilla y León acuerdan destinar una ayuda a los damnificados del huracán Mitch, canalizando

esta ayuda a través de Cruz Roja Española. La cuantía de la referida ayuda será acordada por la Mesa oída la Junta de Portavoces.

- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a destinar con carácter urgente una ayuda económica a los damnificados por el huracán Mitch, canalizando esta ayuda a través de Cruz Roja Española.

Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1998

G.P. POPULAR

G.P. SOCIALISTA

G.P. IZQUIERDA UNIDA

G.P. MIXTO

P.N.L. 1055-III**APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 4 de noviembre de 1998, con motivo de la Proposición No de Ley, P.N.L. 1055-III, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Izquierda Unida y Mixto, ayudas a los damnificados del huracán Mitch, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"- Las Cortes de Castilla y León acuerdan destinar una ayuda a los damnificados del huracán Mitch, canalizando esta ayuda a través de Cruz Roja Española. La cuantía de la referida ayuda será acordada por la Mesa oída la Junta de Portavoces.

- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a destinar con carácter urgente una ayuda económica a los damnificados por el huracán Mitch, canalizando esta ayuda a través de Cruz Roja Española."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de noviembre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 1056-I y P.N.L. 1057-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 1998, ha admitido a trámite

las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 1056-I y P.N.L. 1057-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de noviembre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 1056-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

ANTECEDENTES

Existe una obligación reglamentaria en el Senado, para que se celebre el Debate sobre el Estado de las Autonomías en la Comisión General y el pleno del Senado, con la participación de los Presidentes de las Comunidades Autónomas. El anterior debate se produjo en marzo de 1997 y el correspondiente a 1998 no se ha celebrado todavía.

A la obligación reglamentaria se añade una necesidad política evidente. Es imprescindible que hagamos balance sobre importantes materias de la política autonómica en general. Balance y resultados de la Financiación acordada desde 1997 en las Comunidades Autónomas: Financiación de la Sanidad pública; Desarrollo autonómico y transferencias pendientes, etc.

Pero con ser todo ello importante, lo es más el actual estado del conflicto y tensionamiento al que está sometido el debate político territorial. Los Pactos del Gobierno del Estado con algunos partidos nacionalistas han sometido la política autonómica a un bilateralismo excesivo que ha provocado reiterados agravios en el resto de las Comunidades Autónomas. Curiosamente los principales beneficiarios de esa política, los partidos nacionalistas,

han extremado sus reivindicaciones y están planteando serios y graves cuestionamientos del Modelo Autonómico Constitucional. Todo el país, en editoriales, debates, tertulias y demás medios de comunicación polemiza sobre alternativas constitucionales, nuevos modelos de Financiación, nuevos repartos competenciales todo lo cual afecta muy seriamente al futuro de nuestra Comunidad Autónoma. Ante esta situación, el Gobierno debe comparecer en el foro parlamentario, en la Comisión General de Autonomías de la Cámara Territorial y explicarse y oír a los Presidentes de las Comunidades Autónomas españolas para tener con ellos un diálogo multilateral que desgraciadamente se echa en falta en nuestro país.

Varias Comunidades Autónomas han expresado esta misma posición y sus Consejos de Gobierno han reclamado este Debate al Gobierno y al Senado.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 bis 3, 56 bis 7 y 56 bis 8 y concordantes del Reglamento del Senado, la convocatoria urgente de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, a fin de:

1º.- Conocer la posición del Gobierno de España respecto a la situación autonómica y al debate político que se ha suscitado en nuestro país sobre el modelo de organización territorial previsto en la Constitución de 1978, como consecuencia de las denominadas Declaraciones de Estella y Barcelona.

2º.- Informar por parte del Presidente de la Junta a la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado sobre la posición del Gobierno Regional en esa materia”.

Fuensaldaña a 30 de octubre de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 1057-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

ANTECEDENTES

En los últimos años se ha asistido a documentados debates en los que se aseguraba que, mientras no se produjera una inversión del ciclo económico con crecimiento, no sería posible crear empleo y garantizar las prestaciones sociales de los pensionistas.

Llegó la bonanza económica, y con ella los grandes negocios y los grandes beneficios. Tanto que el Gobierno presidido por el señor Aznar llegó a calificar 1997 como "año del empleo", que también fue el de los grandes beneficios, con demostraciones públicas y privadas de tal bonanza.

Lamentablemente, sólo ha servido para poner en evidencia un modelo económico que únicamente es capaz de concentrar la riqueza en unas minorías, mientras sigue manteniendo al conjunto de la sociedad, con derechos constitucional al trabajo, en condiciones de precariedad en el empleo y en el salario.

Por si fuera poco, la bonanza económica no ha sido capaz de garantizar un reparto de la riqueza que alcance a todos los ciudadanos, ni tampoco de invertir en las cotizaciones que garanticen una pensión digna.

Incluso se pone de manifiesto la precariedad de las cotizaciones a la Seguridad Social durante el periodo de recesión; de tal manera que aquellas personas que en su día tuvieron que abandonar precipitadamente y contra su voluntad el empleo para contribuir con su sacrificio a salvar el sector industrial en crisis, ahora son pensionistas con unas prestaciones económicas difícilmente compatibles con la dignidad ciudadana.

Mientras algunos se sienten cómodos y acuden a las páginas de los periódicos para comprobar en alza de las cotizaciones en la bolsa, la inmensa mayoría de los ciudadanos sigue buscando en las de los anuncios un trabajo que les permita incorporarse a la llamada sociedad de consumo y poder hacer frente a los gastos propios de una familia.

No tiene, pues, nada de particular que haya comenzado en toda Europa, y también en España, un movimiento de protesta y rebeldía, en el que se inscribe el movimiento de los jubilados exigiendo una pensión digna y compatible con la situación de bonanza económica que, al parecer, se ha instalado en nuestro país según el diagnóstico oficial del Gobierno del señor Aznar.

La Federación Nacional de Asociaciones de Prejubilados y Jubilados, presente también en la Comunidad de Castilla y León, además de calificar de lamentable la situación en que se halla este sector de ciudadanos y ciudadanas tras las prejubilaciones a las que se han visto sometidos, exige el 100% de la pensión de jubilación y el 70% para el caso de las viudas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes, conscientes de su función de servicio a los intereses de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma, instan a la Junta de Castilla y León a que manifieste su apoyo a la Federación de Asociaciones de Prejubilados y Jubilados en la defensa de sus reivindicaciones como pensionistas ante el Gobierno de la Nación.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1998

EL PROCURADOR Y PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones.

I. 67-II

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 1998, ha admitido a trámite la Moción, I. 67-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política relativa a la minería del carbón en la Comunidad Autónoma en el contexto del Plan del carbón y de desarrollo alternativo de las cuencas mineras para el periodo 1998-2005, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 21 de septiembre de 1998.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de noviembre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 67-II

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA
UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 149 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I. 67-I, sobre política relativa a la minería del carbón en la Comunidad Autónoma en el contexto del Plan del Carbón y del desarrollo alternativo de las cuencas mineras para el periodo 1998-2005, formulada por este Grupo Parlamentario, debatida en el Pleno celebrado el pasado 28 de octubre y publicada en el BOCCyL número 247, de 21 de septiembre de 1998.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que, de manera urgente, se dirija al Gobierno de la Nación para que tome las medidas políticas oportunas al objeto de que, en el plazo más breve posible, resuelva de manera definitiva la problemática existente con relación al cobro de la pensión de los trabajadores prejubilados del sector de la minería del carbón de la Comunidad de Castilla y León.

2. Que demande al Gobierno de la Nación la necesidad de que, dentro del conjunto de los Fondos Miner para la reactivación de las comarcas mineras, Castilla y León debe recibir, al menos, el 37 por ciento de los mismos tomando como base el efecto de pérdida de puestos de trabajo que se han perdido y se prevé perder como consecuencia de los procesos de reconversión que ha sufrido el sector minero de la Comunidad Autónoma.

3. Que, de manera urgente, demande del Gobierno de la Nación la aplicación inmediata del acuerdo alcanzado sobre el vale de carbón, habilitando para ello las partidas presupuestarias suficientes.

4. Que demanda del Gobierno de la Nación la adopción de las medidas políticas oportunas para garantizar que las centrales térmicas, en su producción de energía eléctrica, consuman carbón nacional (hulla y antracita) en el porcentaje aprobado en el Plan del Carbón.

5. Que, de manera urgente, demande del Gobierno de la Nación el cumplimiento de lo contemplado en el Plan del Carbón en relación con las contrataciones, prejubilaciones y recolocaciones.

6. Que adopte las medidas políticas necesarias al objeto de garantizar que ninguno de los proyectos de reactivación minera previstos para la denominada Primera Fase 1998-1999 experimente retraso alguno en su puesta en marcha, así como tampoco en la ejecución de las inversiones previstas.

7. Que en los Presupuestos Generales de la Comunidad previstos para 1999 habilite partidas presupuestarias suficientes para poder hacer frente a la financiación de todos aquellos proyectos de inversiones empresariales que por distintas razones no se hayan podido ajustar a la Orden del Ministerio de Industria y Energía que regula las mismas y que, por su incidencia en la creación de

empleo, sea necesario potenciar en aras de una verdadera reactivación de las comarcas mineras de Castilla y León.

8. Que constituya una oficina para la gestión y promoción de los proyectos de reactivación que permita coordinar las actuaciones del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras con las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León, al objeto de poder desarrollar con mayor agilidad la tramitación, la puesta en funcionamiento y el seguimiento de la ejecución de los mencionados proyectos de reactivación.

Castillo de Fuensaldaña, 30 de octubre de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

I. 68-II

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 1998, ha admitido a trámite la Moción, I. 68-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en apoyo de los yacimientos arqueológicos de la Sierra de Atapuerca, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 21 de septiembre de 1998.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de noviembre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 68-II

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 149 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula siguiente

MOCIÓN derivada de la Interpelación I.67-I, relativa a política general en apoyo de los yacimientos arqueológicos de la Sierra de Atapuerca:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1º.- A adoptar las medidas políticas necesarias ante las instancias competentes para conseguir que la Sierra de Atapuerca sea declarada Patrimonio de la Humanidad.

2º.- A llevar a cabo las medidas necesarias para que se garantice la protección de la Sierra de Atapuerca y de los yacimientos arqueológicos en particular, disponiendo una vigilancia constante, la instalación de vallados suficientes adaptados al entorno, la protección adecuada de los ecosistemas de fauna y flora y el respeto del entorno urbanístico en la comarca.

3º.- Adoptar las medidas precisas para corregir los desperfectos que se han ocasionado, y en especial: la retirada de la antena de telefonía móvil, la eliminación de las canteras existentes y su restauración y la eliminación de vertederos existentes en la Sierra.

4º.- Tomar las iniciativas políticas necesarias a fin de que se paralicen de forma inmediata las maniobras militares en el entorno de la Sierra de Atapuerca, pasando esos terrenos del Ministerio de Defensa a depender de la Junta de Castilla y León.

5º.- A ampliar el espacio protegido como Bien de Interés Cultural para que tal protección abarque al conjunto de la Sierra de Atapuerca.

6º.- Adoptar las iniciativas necesarias para constituir en la comarca de Atapuerca un Museo monográfico sobre los hallazgos obtenidos en las excavaciones con las características de centro de interpretación y difusión de la forma de vida de aquella época, reflejando en los presupuestos de la Junta para 1999 la partida presupuestaria correspondiente para su inicio.

7º.- A decidir la constitución de un Centro de Investigación en la Comarca de Atapuerca, en colaboración con la Universidad de Burgos, que conjuntamente con el equipo investigador, asuma las funciones de coordinación y planificación de las excavaciones y dirección de las investigaciones, reflejando en los presupuestos de la Junta para 1999 la partida presupuestaria correspondiente para su inicio.

8º.- A decidir de forma inmediata un lugar adecuado en la provincia de Burgos para llevar a cabo la exposición prevista en Madrid, para desde ahí dar la mayor difusión posible tanto nacional como internacional.

9º.- A elaborar un proyecto de difusión integral del conjunto de los yacimientos y de los elementos que lo

integran, tanto desde una perspectiva científico-cultural como turística que sirva como incentivo al desarrollo económico de la provincia.

10º.- A incrementar sustancialmente la partida contemplada en los presupuestos de la Junta para 1999 para ayudar a la financiación de las tareas del equipo investigador llegando a un acuerdo con éstos de las necesidades que planteen.

Fuensaldaña, 2 de noviembre de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

I. 72-II

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 1998, ha admitido a trámite la Moción, I. 72-II, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de aeropuertos y comunicaciones aéreas en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 255, de 16 de octubre de 1998.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de noviembre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 72-II

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través del Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS Joaquín Otero Pereira, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN deri-

vada de la interpelación debatida en el Pleno celebrado el 28-10-98 relativa a la política de la Junta de Castilla y León en materia de aeropuertos y comunicaciones aéreas:

MOCIÓN:

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Que requiera a AENA para que dote al Aeropuerto de León de las infraestructuras y servicios mínimos para que reúna todos requisitos para su catalogación como Aeropuerto de segundo nivel.

2º.- Que colabore económicamente con la Diputación Provincial de León en los gastos ocasionados por las obras de acondicionamiento de los accesos al Aeropuerto de León.

3º.- Que participe en el ente gestor del Aeropuerto de León en el momento en que se constituya en un porcentaje no inferior al 49% en aportación económica y de participaciones o acciones del mismo.

4º.- Que subvencione los vuelos de las compañías aéreas que operen en el Aeropuerto de León de igual modo y, como mínimo, en la misma cuantía, que subvencionó los vuelos de las compañías que operaban en el Aeropuerto de Valladolid.

En León, para Fuensaldaña, a 30 de octubre de 1998.

EL PORTAVOZ DEL G.P. MIXTO
Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 5 de noviembre de 1998, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de noviembre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETIN
4509	la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez	situación administrativa y presupuestaria del expediente de urbanización de la plaza de Santa María de Becerril de Campos.	251, 7-10-98
4510	la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez	situación administrativa y presupuestaria del expediente de Consolidación Torre de la Iglesia y Acceso en Tariego de Cerrato.	251, 7-10-98
4512	la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez	situación administrativa y presupuestaria del expediente de las Obras de Reparación del Grupo de VPOPP en Torquemada.	251, 7-10-98
4513	la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez	situación administrativa y presupuestaria del expediente de construcción de 30 viviendas de POPP en Palencia.	251, 7-10-98
4514	la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez	situación administrativa y presupuestaria del expediente de la Urbanización Los Olmillos en Villamuriel de Cerrato.	251, 7-10-98

P.E. 4659-I a P.E. 4665-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 1998, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4659-I a P.E. 4665-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de noviembre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 4659-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, e Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Hemos tenido conocimiento de las dificultades que algunos ayuntamientos tienen para conocer las piezas de caza mayor que se cobran por procedimientos distintos al de subasta.

Para poder aclarar esta situación, quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuántas piezas de caza mayor han sido adjudicadas por cualquiera de los procedimientos reglamentarios en el presente año en las diferentes Reservas Regionales de Caza?

2º.- Indíquese el tipo de procedimiento de adjudicación, y la cuantía en cada caso.

3º.- ¿De qué forma se reparten los recursos obtenidos por el procedimiento distinto al de la subasta en el conjunto de los Ayuntamientos de cada reserva?

Fuensaldaña a 28 de octubre de 1998

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*
Inmaculada Larrauri Rueda

P.E. 4660-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la prensa provincial salmantina se ha publicado recientemente el acuerdo entre el Ayuntamiento de la ciudad y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, mediante el cual se va a firmar un convenio entre ambas que permitirá la creación de un "Parque de estudio de la naturaleza" en el actual Parque Würzburg con un coste aproximado de 80 millones, financiado a partes iguales.

Para tener un conocimiento más amplio sobre este asunto, quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿En qué consiste el citado acuerdo?

2º.- ¿Qué previsiones en el calendario de ejecución existe?

3º.- ¿Qué características técnicas tendrá el futuro parque?

4º.- ¿Qué coste aproximado tendrá?

Fuensaldaña a 28 de octubre de 1998

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 4661-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el municipio de Ledesma (Salamanca) existe una explotación de porcino a nombre de sucesores de Domiciano García, S.A.

Según nuestras informaciones la citada explotación carece de las pertinentes licencias a las que, entre otras normativas, le obliga la Ley de Actividades Clasificadas.

Para clasificar esta situación se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué conocimiento de esta situación tiene la Junta de Castilla y León?

2º.- ¿Qué actuaciones ha realizado la Junta?

3º.- ¿Con qué resultados?

Fuensaldaña a 28 de octubre de 1998

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 4662-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la provincia de Palencia existe en la actualidad carreteras de la red regional complementaria de carácter local que se encuentran en un estado lamentable y con un riesgo de peligrosidad.

Unas de ellas son las unen los tramos comprendidos entre los municipios de Paredes de Nava-Frechilla; Frechilla-Mazuecos de Valdeginete-Cisneros-Mazariegos; Fuentes de Nava-Frechilla, cuyo estado es caótico.

Esta procuradora presentó una Proposición No de Ley a efectos de instar a la Junta de Castilla y León la reparación en profundidad de estas carreteras.

La propuesta fue rechazada por el Grupo Popular indicando que su reparación no era prioritaria para la Junta de Castilla y León, aun reconociendo su mal estado.

Los Alcaldes de la zona han vuelto a denunciar la situación de estos tramos de carreteras, preguntándose cuándo podrán circular por unas carreteras aceptables y no por caminos de cabras.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuándo piensa la Junta de Castilla y León llevar a cabo la reparación en profundidad de los tramos de carretera comprendidos entre los municipios de Paredes de Nava-Frechilla; Frechilla-Mazuecos de Valdeginete-Cisneros-Mazariegos; Fuentes de Nava-Frechilla?

2º.- ¿Qué presupuesto tiene previsto destinar para la realización de dicha reparación?

Fuensaldaña a 28 de octubre de 1998

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 4663-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Dentro de las actividades realizadas, o a realizar durante 1998 por la Fundación del Patrimonio Histórico, según sus propias palabras, está el Proyecto de "FORTIFICACIONES DE FRONTERA", con la organización de rutas culturales que enlacen fortificaciones como Yecla de Yeltes, Fuerte de la Concepción, San Felices de los Gallegos, Ciudad Rodrigo, etc., así como otras ciudades portuguesas.

Por todo ello, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿En qué fase de puesta en práctica se encuentra dicho Proyecto?

2º.- ¿Cuáles son las ciudades portuguesas que entran en las rutas culturales junto con las españolas ya citadas?

3º.- ¿Qué restauraciones se han acometido relacionadas con este Proyecto?

4º.- ¿Cuál ha sido el trabajo de musealización a que se refiere el folleto divulgativo de la Fundación?

5º.- ¿Cuáles han sido las actividades culturales relacionadas con todo lo anterior?

Fuensaldaña a 29 de octubre de 1998

LA PROCURADORA
Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4664-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El deporte escolar carece de una normativa que garantice una adecuada cobertura sanitaria específica en materia de reconocimientos médicos deportivos. Esta afirmación tan tajante ha sido efectuada por el Presidente de la Asociación Castellano y Leonesa de Especialistas en Medicina Deportiva de la Educación Física y el Deporte.

En virtud de las competencias asumidas en la materia, la Comunidad Autónoma de Castilla y León contempla la Educación Física como una de las áreas fundamentales en la formación del escolar.

La organización y desarrollo de los Campeonatos escolares ha sido transferido a las Corporaciones Locales, conociéndose ahora en virtud de la denuncia formulada, que las transferencias no contemplan el coste que pueda suponer la supervisión de representantes de sociedades científicas en materia de educación física y el deporte. La realización de prácticas deportivas y más en edad escolar, exige una adecuada cobertura sanitaria basada en la correspondiente normativa y que ahora conocemos no existe en Castilla y León.

La Comunidad Autónoma asumió competencias en materia de deporte escolar en 1990. Han transcurrido por tanto 8 años y ése parece un tiempo más que razonable para que la Junta hubiera elaborado la correspondiente normativa, evitando así no ya denuncias como la formulada sino, y sobre todo, los riesgos que, de su inexistencia, pueden derivarse para niños y jóvenes.

Por ello, se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes PREGUNTAS:

1º.- ¿Por qué no se ha elaborado una normativa que garantice una adecuada cobertura sanitaria específica en materia de reconocimiento médico-deportivos y control sanitario de las actividades.

2º.- ¿Cuándo se va a elaborar?

3º.- ¿Quién ejerce y con qué medidas y especialidades se ejerce actualmente el control sanitario de las actividades deportivas entre escolares?

Fuensaldaña a 2 de noviembre de 1998

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 4665-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La provincia de Palencia es la provincia de la Comunidad en la que mayores niveles de colesterol se han obtenido entre la población escolar. Este dato se desprende del último informe elaborado por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León sobre etiología, diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades cardiovasculares.

Es indudable que un ejercicio físico adecuado y una alimentación correcta sirven para mejorar esos preocupantes niveles de colesterol detectados entre la población escolar. Sin embargo esto no es suficiente. Fomentar hábitos de vida saludables, en incrementar los controles sanitarios, ante la situación planteada, parece una exigencia prudente, así como sensibilizar, fundamentalmente a las familias, de los riesgos que entraña una tasa de colesterol elevada ya desde la edad infantil.

Por todo ello se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes PREGUNTAS:

1º.- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León adoptar alguna medida concreta en la provincia de Palencia atendiendo a que es en ésta donde mayores valores de colesterol se han detectado entre la población escolar?

Fuensaldaña a 2 de noviembre de 1998

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

Contestaciones.

P.E. 4473-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4473-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a evaluación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 7 de octubre de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de noviembre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4473-I presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los resultados del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en los últimos diez años.

El Plan Concertado para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, es un instrumento que, a través de la fórmula del convenio-administrativo, articula la cooperación económica, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas, para la financiación de los Servicios Sociales Básicos que las Entidades Locales deben prestar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (Ley 7/1985, de 2 de abril).

En la fecha de 5 de mayo de 1988, es decir, hace ya más de 10 años, la Junta de Castilla y León suscribió con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dicho Convenio-Programa para el desarrollo de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en las Corporaciones Locales, que se hizo público por Resolución de 25 de mayo de 1988 de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (B.O.E. de 9 de julio de 1988).

Aunque la duración del citado Convenio, por razones presupuestarias, tiene carácter anual, las partes firmantes suscribieron la voluntad de hacerlo extensivo a años sucesivos al objeto de garantizar la continuidad de los Servicios y Prestaciones desarrollados, lo que se ha llevado a efecto a través de los Protocolos Adicionales de dicho Convenio que se suscriben, respecto de su contenido económico, entre el Ministerio competente y la Comunidad Autónoma en cada ejercicio presupuestario.

Los compromisos financieros asumidos son finalistas, comprometiéndose la Administración Central a destinar una consignación específica para el desarrollo del Plan Concertado en los Presupuestos Generales del Estado, siendo el Consejo de Ministros quien aprueba los criterios de distribución anual, previo acuerdo con las Comunidades Autónomas, formalizándose este acuerdo a través de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales.

La Comunidad Autónoma viene comprometida, a su vez, conforme la cláusula quinta del Convenio de referencia, a aportar para la financiación de las Prestaciones Básicas en las Corporaciones Locales una cifra al menos de igual cuantía a la que aporte anualmente el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que es en la actualidad el responsable en esta materia.

Las aportaciones de la Administración Central y Autonómica se han ido incrementando en los sucesivos ejercicios en el marco del Plan Concertado. Así, en 1988 se asignó una cuantía de 111 millones de pesetas por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de 132 millones de pesetas por parte de la Junta de Castilla y León, mientras que en el proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma previstos para el próximo ejercicio 1999 se establece una asignación de 979.889.000 pesetas procedente de transferencias de la Administración Central y de 2.166.368.000 pesetas, por parte de la Junta de Castilla y León, respectivamente.

Estas cifras dan cuenta del importante esfuerzo realizado por la Administración Autonómica en este área de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, evidentemente muy superior al compromiso asumido de financiar la misma cuantía que el Ministerio competente, lo que supondría el 50%, cuando en realidad la contribución de la Junta de Castilla y León respecto del total financiado para este concepto ha sido, en el periodo 1988 - 1998, del 61% y el de la Administración Central el 39%.

Una primera evaluación, por tanto, de la actuación de la Junta de Castilla y León en este asunto es muy positiva, considerando la importante inversión económica destinada, que ha contribuido al progresivo desarrollo y consolidación de los Servicios Sociales Básicos que a través de la Red de Centros de Acción Social son prestados por las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, en nuestra Comunidad.

Por otra parte, conforme a lo que establece la cláusula séptima del mencionado Convenio del Plan Concertado suscrito, está prevista la elaboración, por parte de la Administración Autonómica, de Memorias de Evaluación que permitan el seguimiento del desarrollo de las acciones que se financien en base a dicho Convenio. Estas Memorias deben realizarse anualmente en una documentación homogénea cuyos contenidos son acordados por la Comisión de Seguimiento del Convenio-Programa, constituida por representantes de la Administración Central y de cada una de las Comunidades Autónomas firmantes del mismo.

La presentación de la citada Memoria de Evaluación Anual es requisito imprescindible para la prórroga del Convenio en cada ejercicio.

En este marco, la Junta de Castilla y León, desde 1988 hasta el último ejercicio presupuestario finalizado de 1997, anualmente ha cumplido sus compromisos, en el marco del Plan Concertado, respecto de evaluación de su desarrollo y resultados. Así, se han remitido al Ministerio competente, cada año, los documentos correspondientes y de cuyos resultados particulares, tanto con relación a nuestra Comunidad como globales, la Administración Central viene publicando una Memoria Anual de Seguimiento y Evaluación del Plan Concertado para el desarrollo de Prestaciones Básicas en las Corporaciones Locales.

En conclusión, y en relación con el Plan Concertado de Prestaciones Básicas desarrollado en nuestra Comunidad durante más de diez años, la Administración Autonómica ha evaluado anualmente su grado de desarrollo y resultados, siguiendo los criterios homogéneos suscritos con la Administración Central y consensuados con las restantes Comunidades Autónomas, a través de los órganos de seguimiento existentes con respecto a este Convenio-Programa.

Por otro lado, la Junta de Castilla y León, en el marco de la normativa vigente y de los respectivos Convenios suscritos con las Corporaciones Locales competentes en materia de Servicios Sociales Básicos en esta Comunidad, determina la cuantía de la contribución de dichas Entidades Locales para las Prestaciones Básicas en su respectivo territorio.

Así, los Convenios firmados entre la Administración Autonómica y las Entidades Locales gestoras (al amparo de la Orden de 16 de agosto de 1990 de la entonces denominada Consejería de Cultura y Bienestar Social, por la que se hace público el Acuerdo de la Junta de Castilla y León, de fecha 12 de julio, por el que se aprueba el Convenio Marco sobre Prestaciones Básicas a suscribir con las Entidades Locales gestoras) son un importante instrumento complementario de desarrollo de los compromisos derivados del propio Plan Concertado.

De acuerdo con lo establecido en la Estipulación Cuarta apartado 2º de dichos Convenios, cada Corporación Local queda comprometida a enviar a la Consejería competente los documentos técnicos debidamente cumplimentados, a fin de contar con los elementos de evaluación y estadística a nivel regional y más concretamente a remitir anualmente una Memoria de los Servicios Básicos de su ámbito, en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 8º de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales.

En el año 1998, de mutuo acuerdo, consensuado en distintas reuniones entre las Entidades Locales y la Gerencia de Servicios Sociales, como órgano de la Administración de la Comunidad de Castilla y León competente en esta materia, se han introducido importan-

tes modificaciones de mejora en el citado Convenio-Marco, estableciéndose, para mejor evaluación y colaboración, Comisiones de Seguimiento que anteriormente no estaban previstas.

Asimismo, se han suscrito, de modo específico en el marco de estas modificaciones, compromisos para la utilización de aplicaciones informáticas que, con carácter general se establezcan, lo que favorece la implantación del Sistema de Información de Usuarios de los Servicios Sociales (SIUSS) en los distintos ámbitos locales. Otro cambio importante es el compromiso de elaborar un modelo de memoria de evaluación anual, homologado en su contenido mínimo, respecto de las actuaciones de los Servicios Sociales Básicos.

Todas estas modificaciones servirán, sin duda, para una mejor evaluación y seguimiento de las actuaciones desarrolladas por los Centros de Acción Social, tanto en el marco del Plan Concertado como en el conjunto de la Red Básica de Servicios Sociales de Castilla y León.

Valladolid a 26 de octubre de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4474-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4474-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a medidas para reducir los porcentajes de enfermos de SIDA usuarios de droga por vía parenteral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 7 de octubre de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de noviembre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta P.E. 4474-I formulada por D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León relativa al porcentaje de enfermos de SIDA entre los usuarios de droga por vía parenteral, le manifiesto lo siguiente:

- Que la información habitualmente disponible no es el porcentaje de enfermos de sida entre los Usuarios de Drogas por Vía Intravenosa o Parenteral (UDVP), sino el porcentaje de personas cuyo probable mecanismo de transmisión es el uso de drogas por vía intravenosa entre los enfermos diagnosticados de sida.

- Que de acuerdo a la última actualización de los Registros Nacional y Regional de Sida de 30 de junio de 1998 el porcentaje de UDVP en enfermos de sida no es el más elevado de las Comunidades Autónomas, como puede observarse en la tabla adjunta.

País Vasco:	76,4%
Ceuta:	74,3%
Extremadura:	74,6%
Andalucía:	72,0%
Navarra:	72,5%
Castilla y León:	70,3%

Fuente: Registro Nacional de Sida a 30 de Junio de 1998.

- Que el porcentaje de UDVP entre enfermos de sida está en relación tanto con el número de usuarios de drogas por vía intravenosa como con la estructura demográfica de la población y no estima el riesgo de infección/enfermedad en la población de UDVP.

- Que la Junta de Castilla y León ha desarrollado las siguientes actividades en relación a esta situación:

- Implantación y desarrollo de Programas de tratamiento con antagonistas opiáceos. En la actualidad existen 43 Centros acreditados para desarrollar este tipo de tratamiento.

De acuerdo a la Memoria del Plan Regional sobre Drogas de Castilla y León de 1997, el número de usuarios atendidos dentro del programa de tratamiento con opiáceos fue de 2.260.

- Implantación y desarrollo de Programas de reducción de riesgos/daños (Intercambio de Jeringuillas) en usuarios de drogas por vía parenteral. De acuerdo a la Memoria de 1997, participaron seis entidades, el número de jeringuillas entregadas fue de 231.169 y el número de usuarios 3.070.

- En breve plazo está previsto desarrollar desde los Planes Regionales de Drogas y de Prevención del Sida y conjuntamente con los Planes Nacionales sobre Drogas y sobre Sida un "Plan de formación de profesionales en Educación para la Salud dirigido a la prevención de la infección por VIH en UDI", cuya finalidad es la formación de los técnicos de los centros de la red de atención a drogodependientes para incrementar los conocimientos y habilidades para una modificación positiva de las prácticas de riesgo para la transmisión del VIH entre los inyectores de drogas.

Valladolid, 28 de octubre de 1998

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4479-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4479-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a grado de ejecución del Convenio con la Diputación de Salamanca para mejora de consultorios locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 7 de octubre de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de noviembre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta formulada con respuesta escrita P.E. 4479-I por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a las subvenciones a entidades locales, para inversiones en centros de salud, centros de guardia y consultorios locales, en base al Convenio firmado por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y la Diputación Provincial de Salamanca, cúmpleme informarle lo siguiente:

- La Consejería de Sanidad y Bienestar Social y la Diputación Provincial de Salamanca, en virtud del Convenio suscrito entre ambas administraciones, para la construcción o reforma de los Consultorios locales en la provincia de Salamanca, han resuelto favorablemente más del 95% de las solicitudes presentadas, cuyos consultorios se encuentran en mal estado.

- Los Consultorios mejorados en la provincia de Salamanca se relacionan en documento adjunto.

- La Consejería de Sanidad y Bienestar Social a resultas de la resolución de la Convocatoria efectuada por Orden de 26 de diciembre de 1997 (BOCyL de 9 de enero de 1998) aportará a las Entidades locales la cantidad de 16.267.688 pesetas y la Diputación Provincial de Salamanca 9.037.841 pesetas.

Valladolid, 27 de octubre de 1998

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**SUBVENCIONES A CORPORACIONES LOCALES
EN COLABORACIÓN CON LA DIPUTACIÓN PRO-
VINCIAL DE SALAMANCA**

ORDEN 26-12-97 (BOCyL 9.1.98)

AYUNTAMIENTO	LUGAR DE LA INVERSIÓN
ALAMEDA DE GARDÓN, LA	ALAMEDA DE GARDÓN, LA

ALARAZ	ALARAZ
ALDEASECA DE LA FRONTERA	ALDEASECA DE LA FRONTERA
AÑOVER DE TORMES	AÑOVER DE TORMES
ARAPILES	ARAPILES
ATALAYA, LA	ATALAYA, LA
CABACO, EL	CABACO, EL
CERRO, EL	CERRO, EL
ESPINO DE LA ORBADA	ESPINO DE LA ORBADA
GARCIBUEY	GARCIBUEY
MACOTERA	MACOTERA
MASUECO	MASUECO
NARROS DE MATALAYEGUA	NARROS DE MATALAYEGUA
PARADINAS DE SAN JUAN	PARADINAS DE SAN JUAN
PEDROSILLO DE LOS AIRES	PEDROSILLO DE LOS AIRES
ROBLEDA	ROBLEDA
SAHUGO, EL	SAHUGO, EL
SEQUEROS	SEQUEROS
SERRADILLA DEL LLANO	SERRADILLA DEL LLANO
VALDELACASA	VALDELACASA
VALDELAGEVE	VALDELAGEVE
VALDUNCIEL	VALDUNCIEL
VALVERDE DE VALDELACASA	VALVERDE DE VALDELACASA
VILLAR DE ARGAÑÁN	VILLAR DE ARGAÑÁN
VILLARES DE LA REINA	VILLARES DE LA REINA
VILLORUELA	VILLORUELA
ZAMARRA	ZAMARRA

P.E. 4489-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4489-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre casos de SIDA en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 7 de octubre de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de noviembre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta P.E. 4489-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León relativa a la situación del SIDA en la provincia de Ávila, le manifiesto lo siguiente:

• El número acumulado de casos de sida declarados al Registro y pertenecientes a la provincia de Ávila de acuerdo a la actualización de 30 de junio de 1998 es de 76.

• Su distribución por edad:

menor de 13 años	3
de 13 a 19 años	0
de 20 a 29 años	26
de 30 a 49 años	43
mayores de 49	4

• Su distribución por sexo:

Varones	69,7%
Mujeres	30,3%

• El Registro Regional de Sida tiene constancia del fallecimiento de 34 (44,7%) de los casos.

• En 1997 se han diagnosticado 13 casos nuevos de acuerdo a la actualización de 30 de junio de 1998.

• Han fallecido durante 1997, 6 casos del registro.

• La distribución de la vía de transmisión de los 13 casos correspondientes a 1997 es:

Homosexual	7,7% (1 caso)
UDI	61,5% (8 casos)
T. Heterosexual	23,1% (3 casos)
No consta	7,7% (1 caso)

Valladolid, 28 de octubre de 1998

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4490-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4490-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre casos de SIDA en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 7 de octubre de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de noviembre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la pregunta P.E. 4490-I formulada por D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León relativa a la situación del SIDA en la provincia de Burgos, le manifiesto lo siguiente:

• El número acumulado de casos de sida declarados al Registro y pertenecientes a la provincia de Burgos de acuerdo a la actualización de 30 de junio de 1998 es de 309.

• Su distribución por edad:

menor de 13 años	9
de 13 a 19 años	6
de 20 a 29 años	110
de 30 a 49 años	170
mayores de 49	14

• Su distribución por sexo:

Varones	82,5%
Mujeres	17,5%

• El Registro Regional de Sida tiene constancia del fallecimiento de 162 (52,4%) de los casos.

• En 1997 se han diagnosticado 25 casos nuevos de acuerdo a la actualización de 30 de junio de 1998.

• Han fallecido durante 1997, 12 casos del registro.

• La distribución de la vía de transmisión de los 25 casos correspondientes a 1997 es:

UDI	76,0% (19 casos)
Homo +UDI	4,0% (1 caso)
T. Heterosexual	16,0% (4 casos)
No consta	4,0% (1 caso)

Valladolid, 28 de octubre de 1998

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4491-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4491-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre casos de SIDA en la provincia de León, publicada

en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 7 de octubre de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de noviembre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la pregunta P.E. 4491-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León relativa a la situación del SIDA en la provincia de León, le manifiesto lo siguiente:

- El número acumulado de casos de sida declarados al Registro y pertenecientes a la provincia de León de acuerdo a la actualización de 30 de junio de 1998 es de 289.

- Su distribución por edad:

menor de 13 años	6
de 13 a 19 años	1
de 20 a 29 años	83
de 30 a 49 años	175
mayores de 49	24

- Su distribución por sexo:

Varones	72,7%
Mujeres	27,3%

- El Registro Regional de Sida tiene constancia del fallecimiento de 99 (34,3%) de los casos.

- En 1997 se han diagnosticado 30 casos nuevos de acuerdo a la actualización de 30 de junio de 1998.

- Han fallecido durante 1997, 7 casos del registro.

- La distribución de la vía de transmisión de los 30 casos correspondientes a 1997 es:

Homosexual	6,7% (2 casos)
UDI	43,3% (13 casos)
R. Hemoderivados	3,3% (1 caso)
R. Transfusiones	10,0% (3 casos)
H. Madre a riesgo	3,3% (1 caso)
T. Heterosexual	33,3% (10 casos)

Valladolid, 28 de octubre de 1998

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4492-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4492-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre casos de SIDA en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 7 de octubre de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de noviembre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la pregunta P.E. 4492-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León relativa a la situación del SIDA en la provincia de Palencia, le manifiesto lo siguiente:

- El número acumulado de casos de sida declarados al Registro y pertenecientes a la provincia de Palencia de acuerdo a la actualización de 30 de junio de 1998 es de 147.

- Su distribución por edad:

menor de 13 años	1
de 13 a 19 años	0
de 20 a 29 años	61
de 30 a 49 años	82
mayores de 49	3

- Su distribución por sexo:

Varones	83,0%
Mujeres	17,0%

- El Registro Regional de Sida tiene constancia del fallecimiento de 62 (42,2%) de los casos.

- En 1997 se han diagnosticado 11 casos nuevos de acuerdo a la actualización de 30 de junio de 1998.

- Han fallecido durante 1997, 3 casos del registro.

- La distribución de la vía de transmisión de los 11 casos correspondientes a 1997 es:

Homosexual	9,1% (1 caso)
UDI	54,5% (6 casos)
Homo +UDI	9,1% (1 caso)

R. Hemoderivados	9,1% (1 caso)
T. Heterosexual	18,2% (2 casos)

Valladolid, 28 de octubre de 1998

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4493-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4493-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre casos de SIDA en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 7 de octubre de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de noviembre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la pregunta P.E. 4493-I formulada por D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León relativa a la situación del SIDA en la provincia de Salamanca, le manifiesto lo siguiente:

- El número acumulado de casos de sida declarados al Registro y pertenecientes a la provincia de Salamanca de acuerdo a la actualización de 30 de junio de 1998 es de 232.

- Su distribución por edad:

menor de 13 años	9
de 13 a 19 años	5
de 20 a 29 años	84
de 30 a 49 años	123
mayores de 49	10
missing	1

- Su distribución por sexo:

Varones	80,6%
Mujeres	19,4%

- El Registro Regional de Sida tiene constancia del fallecimiento de 87 (37,5%) de los casos.

- En 1997 se han diagnosticado 33 casos nuevos de acuerdo a la actualización de 30 de junio de 1998.

- Han fallecido durante 1997, 7 casos del registro.

- La distribución de la vía de transmisión de los 33 casos correspondientes a 1997 es:

Homosexual	6,1% (2 casos)
UDI	66,7% (22 casos)
R. Hemoderivados	3,0% (1 caso)
H. Madre a riesgo	6,1% (2 casos)
T. Heterosexual	18,2% (6 casos)

Valladolid, 28 de octubre de 1998

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4494-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4494-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre casos de SIDA en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 7 de octubre de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de noviembre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la pregunta P.E. 4494-I formulada por D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León relativa a la situación del SIDA en la provincia de Segovia, le manifiesto lo siguiente:

- El número acumulado de casos de sida declarados al Registro y pertenecientes a la provincia de Segovia de acuerdo a la actualización de 30 de junio de 1998 es de 60.

- Su distribución por edad:

menor de 13 años	2
de 13 a 19 años	4
de 20 a 29 años	18
de 30 a 49 años	26
mayores de 49	10

- Su distribución por sexo:

Varones	80,0%
Mujeres	20,0%

- El Registro Regional de Sida tiene constancia del fallecimiento de 30 (50,0%) de los casos.

- En 1997 se han diagnosticado 8 casos nuevos de acuerdo a la actualización de 30 de junio de 1998.

- Han fallecido durante 1997, 2 casos del registro.

- La distribución de la vía de transmisión de los 8 casos correspondientes a 1997 es:

Homosexual	12,5% (1 caso)
UDI	87,5% (7 casos)

Valladolid, 28 de octubre de 1998

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4495-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4495-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre casos de SIDA en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 7 de octubre de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de noviembre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la pregunta P.E. 4495-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León relativa a la situación del SIDA en la provincia de Soria, le manifiesto lo siguiente:

- El número acumulado de casos de sida declarados al Registro y pertenecientes a la provincia de Soria de acuerdo a la actualización de 30 de junio de 1998 es de 45.

- Su distribución por edad:

menor de 13 años	0
de 13 a 19 años	1
de 20 a 29 años	12
de 30 a 49 años	29
mayores de 49	3

- Su distribución por sexo:

Varones	95,6%
Mujeres	4,4%

- El Registro Regional de Sida tiene constancia del fallecimiento de 18 (40,0%) de los casos.

- En 1997 se han diagnosticado 4 casos nuevos de acuerdo a la actualización de 30 de junio de 1998.

- Ha fallecido durante 1997, 1 caso del registro.

- La distribución de la vía de transmisión de los 4 casos correspondientes a 1997 es:

UDI	50,0% (2 casos)
T.Heterosexual	25,0% (1 caso)
No consta	25,0% (1 caso)

Valladolid, 28 de octubre de 1998

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4496-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4496-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre casos de SIDA en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 7 de octubre de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de noviembre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la pregunta P.E. 4496-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León relativa a la situación del SIDA en la provincia de Valladolid, le manifiesto lo siguiente:

- El número acumulado de casos de sida declarados al Registro y pertenecientes a la provincia de Valladolid de acuerdo a la actualización de 30 de junio de 1998 es de 440.

- Su distribución por edad:

menor de 13 años	8
de 13 a 19 años	4
de 20 a 29 años	169

de 30 a 49 años 245

mayores de 49 14

• Su distribución por sexo:

Varones 75,0%

Mujeres 25,0%

• El Registro Regional de Sida tiene constancia del fallecimiento de 217 (49,3%) de los casos.

• En 1997 se han diagnosticado 35 casos nuevos de acuerdo a la actualización de 30 de junio de 1998.

• Han fallecido durante 1997, 21 casos del registro.

• La distribución de la vía de transmisión de los 35 casos correspondientes a 1997 es:

UDI 74,3% (26 casos)

R. Hemoderivados 2,9% (1 caso)

T. Transfusiones 2,9% (1 caso)

T. Heterosexual 20,0% (7 casos)

Valladolid, 28 de octubre de 1998

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4497-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4497-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre casos de SIDA en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 251, de 7 de octubre de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de noviembre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la pregunta P.E. 4497-I formulada por D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León relativa a la situación del SIDA en la provincia de Zamora, le manifiesto lo siguiente:

• El número acumulado de casos de sida declarados al Registro y pertenecientes a la provincia de Zamora de acuerdo a la actualización de 30 de junio de 1998 es de 136.

• Su distribución por edad:

menor de 13 años 3

de 13 a 19 años 0

de 20 a 29 años 55

de 30 a 49 años 73

mayores de 49 4

missing 1

• Su distribución por sexo:

Varones 85,3%

Mujeres 14,7%

• El Registro Regional de Sida tiene constancia del fallecimiento de 52 (38,2%) de los casos.

• En 1997 se han diagnosticado 8 casos nuevos de acuerdo a la actualización de 30 de junio de 1998.

• Han fallecido durante 1997, 4 casos del registro.

• La distribución de la vía de transmisión de los 8 casos correspondientes a 1997 es:

UDI 75,0% (6 casos)

T. Heterosexual 25,0% (2 casos)

Valladolid, 28 de octubre de 1998

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y ADJUDICACIÓN POR CONCURSO, PARA LA EDICIÓN DEL SEGUNDO VOLUMEN CORRESPONDIENTE A LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA IV LEGISLATURA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

La Presidencia de las Cortes de Castilla y León ha resuelto anunciar públicamente la licitación de la contratación, por el procedimiento abierto y adjudicación por concurso, para la edición del segundo volumen correspondiente a la memoria de actividades de la IV legislatura de las Cortes de Castilla y León, por un presupuesto de 4.500.000 pesetas. (CUATRO MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS.)

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas se encuentra de manifiesto en el Servicio de Gestión Parlamentaria y Régimen Interior.

El plazo de presentación de ofertas termina a los 26 días naturales a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Las ofertas deberán ser presentadas en el Registro General de las Cortes de Castilla y León, en horario de 9.00 a 14.00 horas de lunes a viernes en sobres cerrados.

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 4 de noviembre de 1998

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y ADJUDICACIÓN POR CONCURSO, PARA EL SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA FOTOCOPIADORA PARA EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

La Presidencia de las Cortes de Castilla y León ha resuelto anunciar públicamente la licitación de la contratación, por el procedimiento abierto y adjudicación por concurso, del suministro de una máquina fotocopidora

para el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, por un presupuesto de 2.400.000 pesetas. (DOS MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS.)

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas se encuentra de manifiesto en el Servicio de Gestión Parlamentaria y Régimen Interior.

El plazo de presentación de ofertas termina a los 26 días naturales a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Las ofertas deberán ser presentadas en el Registro General de las Cortes de Castilla y León, en horario de 9.00 a 14.00 horas de lunes a viernes en sobres cerrados.

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 4 de noviembre de 1998

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*